

1785.
Señores D.ⁿ Pedro Valiente, D.ⁿ Feliz Pico, D.ⁿ Vicente Oliva, Don
Joaquin Manuel Fos, y Vicente Vimer

Lio 7 N.º.

N.º 1.

C-15
Leg. II, n. 4

Muy Señores míos: En virtud del Acuerdo de
la Junta Ordinaria del día 28 de Setiembre
1785 para á V. SS. el Memorial presentado por
Vicente Accesor Maestre Calcetero de esta Ciu-
dad con fecha de 26 del mismo, para que V. SS.
se sirvan enterarse de su contenido, é informar lo
que les ocaziere, y pareciere, afin de que la Junta
pueda resolver lo conveniente.

Dios Nuestro Señor que á V. SS. m. a. m.
Valencia á 8 de Octubre 1785.

B. S. M. de V. SS.
su mag. all.º Secu. y Cap.º

D. D. Pasqual de Lanza
Dho Secretario

Mano Ruberta
Muy M. y D. Señal
be.

Señ^{ra} D.^{na} Feliz Neco, D.^{na} Pedro Valiente, Don Joaquín
Man^{te} For, Don Vicente Oliva, y Vicente Oríñez

Muy Señores míos: En virtud del Acuerdo de
la Junta Ordinaria del día 14 de Diciembre 1785 de
vuelvo a V.^{os} el adjunto Memorial de Vicente
Acercos con su maquina para sacar Platinas, y el
informe q.^{ue} V.^{os} se sirvieran remitir a la Sociedad
para que con presencia de las Maquinas con que
hasta ahora se han labrado, y se estan labrando
las platinas, se enteren V.^{os} de las particular
sus ventajas que promete la de Acercos en Orden
a la igualdad, seguridad, y facilidad de labrar
las referidas Platinas; y hecho se sirvan pasar
su informe a fin de acordar resolucion sobre este asun
to.

Ahi mismo en cumplimiento de lo acordado en la
Junta Ordinaria del día 21 de Diciembre 1785; re
mito otro Memorial de Bernardo Vilches, Man^{te}
Goniori, Fabricantes Medieros, y de Vicente Caltany
Maestro Cerrajero, con otra Maquina de Platinas,
para q.^{ue} V.^{os} se sirvan tomar el conveniente conoci
miento, e informar a la Sociedad, p.^{ara} resolver lo q.^{ue} con
viene.

Dios que a V.^{os} m.^{os} am.^{os} Val.^{encia} a 5 de Enero 1786.

B. Llu. & C.^{ia}

Seu muy atento Serv.^{icio} y Capellano

D.^{na} D.^{na} Gaspar V.^{os} Llanos

Don Secretario

#

Sio 1 N.º

En cumplimiento del Oficio pasado á nuestras manos, su fecha 8.º de Octubre del corriente, con inclusion del Memorial presentado por Vicente Acercós, Maestro Calcetero de esta Ciudad, debemos informar, como Comisionados para el exámen y revision de la Máquina q. ha presentado el referido Acercós, dirigida á perfeccionar el nuevo método de Platinas, de q. han de constar los Belares de Medias, de hilo, algodón y lana: Que habiéndose reconocido aquella por los peritos profesores en este ramo de Conxajería, y Platineros de Belares de Medias, declararon, estar construída dicha Máquina con bastante fundamento, sin embargo de q. advertian, le faltaba en el armazón alguna mas seguridad, para poder equilibrar perfectamente la fuerza de un golpe; al tiempo de limarlas: cuyo dictamen se fundaba en la adición de quatro tornillos pequeños, q. sujetasen á los dos lados contra los moldes, y unos travesaños, que sirviesen á la mayor seguridad de los citados tornillos; con lo q. se con-

seguir el objeto de la perfeccion deseada. En cuya vista fue llamado el referido Acercos, para manifestarle (como se hizo) no estar completa la Máquina, segun la deposicion de los peritos. Pero devuelta aquella por el precitado Acercos, y revisada generalmente con la mayor atencion, se ha visto el buen orden, y perfeccion q. guardan las platinas, en terminos, q. demuestran ser todas una sola en la uniformidad: y por consiguiente aparece haberse conseguido el intento del buen regimen y gobierno en quantas fronturas de platinas se hicieron sucesivamente por este método. Valencia siete de Diciembre de mil setecientos ochenta y cinco.

J. J. de la Cruz, J. Pedro Valiente, Vicente Vique

J. J. de la Cruz, Joaquín Manuel Jor

En vista del Oficio q. se nos ha referido por parte de la Sociedad en 5 de los corrientes y de la Frontura presentada por Vicente Acercos Maestro Medico de la presente Ciudad; y con prevencia del Dictamen que dimos en 7 de Diciembre pasado de proximo y al lo acordado por la misma Sociedad en 14 y 21 del expresado Mes y Año, nos ratificamos en el mismo Dictamen y añadimos, que por quanto dicho Acercos se reco-

Por el Torno a puntas ingles con las ruedas — 50 £ s
La rueda sobrepuesta de madera — — — — 3 £ s
Cuerdas para el mismo Torno — — — — 11 £ s
Caja a zanca de bronce — — — — 20 £ s
Los dos bancos del Bolante y cilindro con cazones 16 £ s
Yerro para el cilindro — — — — 6 £ s
Acero para el mismo — — — — 8 £ s
Yerro para el volante — — — — 12 £ s
Acero para el mismo — — — — 2 £ s
Carbon axaron de 3 £ s cada semana ^{carga} una 21 £ s
Acero — — — — 3 £ s
Hilo de yerro asurado — — — — 1 £ 6 s 7
Cobre para soldar — — — — 1 £ 1 s
Borracha — — — — 1 £ 2 s
Lauton para la bola del contra peso del Bola 30 £ s
Yerro de zanca con sus machos y embrazos — 24 £ s
Las manos de tres oficiales dos illos a ra son de 4 £ cada uno cada dia — — — — 60 £ s
A un more para rodar la rueda del Torno — 16 £ s
Para el maestro de serraxero los dientes de su casa 4 £ 10 s
Para el albaquimista — — — — 40 £ s

Suma — — — — 370 £ 8 s 7

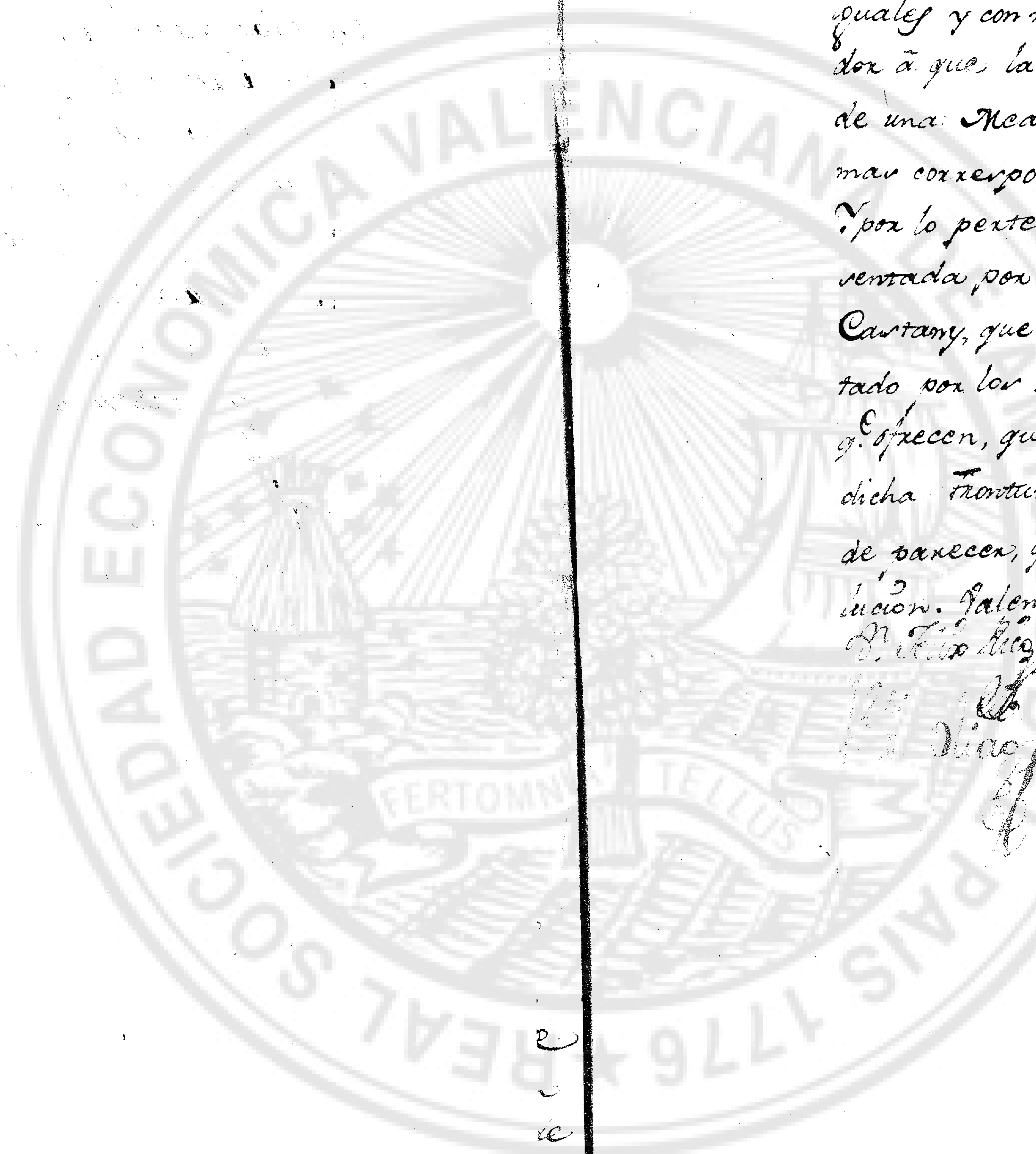
noce ser el primer Inventor de la expresada Máquina de
o Frontura, por la que se consigue, que todas las Plati-
nar de que se compone, se pueden limar a un mismo
tiempo, lográndose con ello la ventaja de vacarse ma-
yores y con mayor brevedad; le convidamos a que
desea a que la Sociedad le dispense algun honor, como el
de una Medalla de Plata o aquel q.º le pareciere
mas correspondiente.

Y por lo perteneciente a la Máquina o Frontura pre-
sentada por Bernardo Vilcher, Fran.º Comori y Vicente
Castany, que hemos reconocido, con el Memorial presen-
tado por los mismos en 4 de los corrientes; respecto
q.º ofrecen, que concluido el telar en q.º se ha de colocar
dicha Frontura, le presentarian a la Sociedad; somer-
de parecer, q.º esta suspenda hasta entonces su reso-
lucion. Valencia 18 de Enero de 1786.

M.º de C.º

Joaquin Manuel For

[Signature]



Sio 7 N. 7

Artes 1785. De denuncia de Pascual Arce mayoral V. al Colegio
de Torcedores de la Ciu. de Valencia. Contra Josef Juan Arce y
mismo Colegio Juan de S. M. de G. y Ruyro = Es.
Luis V. Simian.

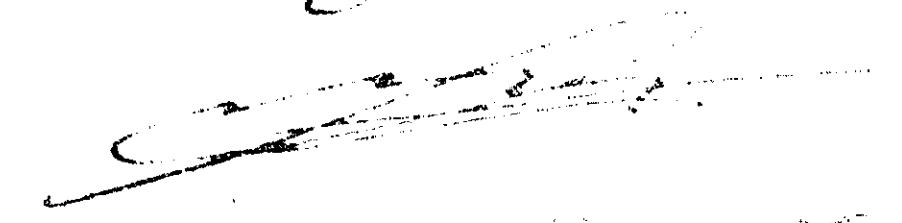
Imperat. por Arce. y Jph Juan quepandore al Colegio
de Torcedores de la Ciu. de Valencia. de modo de torcer
la seda para medias como se seguia en Barcelona y
travia viniendo a aquella acrifin para vender.
Los Medicos quienes con el ahontan una 3ª par.
te de torcedores su fecha 14 de Mayo 1784 y pedido info.
al Colegio en el mismo dia en 1 de Julio 1785. info.
mo al Colegio q' acrifin avian acudido a casa del
sup. y visto el torco era como el Pais y q' el tor.
no podia de imperable defecto se fabrican en 3 varas
pues dovindo mas llevar la arella a 16 puntos sola
la llevan a 12. siendo el torco falso y malhecho sin
que adelante en la manobra se Juan como lo
avian hecho ver. En 2 de Julio 1785. No halugan
por las razones que reunian el informe q' antes
de = Duce. f 3 Certificat. al Cap. 56 de las Orden.
f 4 Pascual Arce Mayor V. de dho Colegio expuso:
q' inconfor. sus ordenanzas vales avinica el dia
19. de set. 1785 y hallado en casa de Jph Juan y la:
lado una torco una farga apelo al 2 puntos de-
viendo tener 17. segun los cap. 54, 55, y 56. f lo que
sele apodias la Prehominia de los torcos al 2 punt.
y 12 vargas conbida. Que uso es mas culpable en
Juan pues aviendo acudido al Int. en 18 de Mayo 1784
sele avia negado y notificado. Que el cap. 56 mand a
expri. tungan las arellas las vargas q' llevan las
vargas 17 punt. ala enxada y ala arella de 16 de la
puna de 58 f cada punto menos pidiendo se cen-
ficase. Que inobservancia de provine el mal con-
cido y de ello el mal torco imperfuicio publico y au-
pidio la exacion de la pena, costas y multa conus:
pond. aplicada al comun al Colegio = Porprovina da
con los Docum. que refiere pongan la Certificat.

admiten la dimensión en cuanto halagar y excober a
Jph. Quer Comand. de. Mayor Salvador - f.º. a una la
rebelión del Gremio y mandando a Quer q. dentro de
3.º día un a los Autos Val.º. de 11 de Oct. 1785. y unotificó
a Quer en 14 de Nov.

t.

El Sr. D. Juan de S. Or

En papel de 3 de Octubre 1785 se sirvió V.º. para
que se pasaran manos el Memorial presentado por
Necio Aceros Maestro Calzeteo de esta Ciu-
dad con fecha de 26 de Septiembre. Al mismo
se le trasmitieron informes sobre el contenido
y siendo justa su pretension la recomendare-
mos al Sr. Intendente en nombre de V.º. a fin
de que se le mantuviese en la posesion dando
cuenta a V.º. Desde luego examinando el
expediente me dio esta solicitud en Aceros y
vingo uno Autos de enuncia hecha por Par-
cial Azor Mayor del promio del Colegio
de Calzeteos de esta Ciudad contra
Josef Quer Maestro. Al mismo, luego el Sr.
Intendente, Asesor D.º. Pedro Salvador y
D.º. Luis de S. Or. Simian q. comparecen por
un Memorial de Josef Quer que se que-
ra del Colegio por haverle embarazado su
metrado a torcer seda para medias aluso
de Barzeloma y Francia y cueros para
os vino para surtir las fabricas y me-
dias en esta Ciudad, ahorrando en ellas
una tercera parte de trabajo y saliendo
mas perfectas, su fecha 18 de Mayo 1785.
El Sr. Intendente pidió informe al Colegio

en 18 de Mayo de 1784, y en el día 1.º de Julio 1785, diciendo que habian accedido a Casa de Lier y visto el torzo era como lo del País, y que el torzido padecía el innumerable defecto de faltar en tres vergas la estrecha de 16 puntos en cuyo lugar llevaba la de 12 por loq. el torzido era falso y mal torcido. En cuya virtud el Sr. Intendente por su Decreto de 2.º de Julio 1785 mando Roha-
ma algar por las razones del Informe. El este aparato se seguia la Denuncia de qual Arer Mayoral primero de dicho Colegio expresando que en conformidad de sus Ordenanzas salio a visitar el día 19 de Set.º 1785 la Casa de Lier y havia hallado en el torno una verga de pelo de 12 punto deviendo tener 17 segun lo Capitulo 56.º de sus Ordenanzas por loq. se le apoderó la Promanica de 10 estrechas de 12 punto y diez sargetas con seda. Que esto exa-
minalte en Lier pues habiendo acudido al Sr. Intendente en 18 de Mayo 1784 se le havia negado y notificado. Que Capitulo 56.º mandaba expresamente tuviesen las estre-
chas y vergas que llevan la sargeta 17 punto a la entrada, y a la salida 16, bajo la pena de 50 por cada punto menor, que a su inobservancia provenia el mal torzido, y a ello el mal torzo en perjuicio publico y asi pido la exaccion de la pena, contra el y multa correspondiente aplicada al Coman-


Al Colegio. Dicho traslado a Lier en 11 de Oct.º 1785, y seguidos los autos en 26 del mismo acudio a S. Vicente Arcobispo de Lier pa-
sando las vergas del torzo de Lier pa-
ra las Medias, que se le havia hecho venir de Barcelona para la fabrica de M. Manuel de la Torre q. incorporado en el Colegio a e-
pensas de el Sr. Arzobispo estaba torzi-
do para Medias con universal aplauso. Se
quatro años para dha. Latorre, diferentes Ma-
estros y Sr. Propicio de Madrid pa. Direccion
a Sr. Vicente Tines, a la vista, ciencia y toler-
ancia Al Colegio de torzidores, y que recu-
rido a Lier por quatro libras de seda que le to-
nia entregadas ocurría que por la Denuncia
de las havia llevado el Colegio a torzidores, loq.
era en perjuicio de la fabrica de medias, pues
estas requieren otro torzido que el de las to-
pas para el qual se havian formado las Or-
denanzas y no para el de medias en cuya vir-
tud solicito la proteccion de la Sociedad loq.
a nro Informe en vista de los autos referidos,
y de lo que nos dieron generalmente todos los
maestros de medias mas hábiles y aun los fa-
bricantes de Topas de seda, que aseguran
requerirse para ciertos tejidos de telas pro-
prias y peculiares torzidos, como no lo hize-
ron ver en el Pequín y Laron ropas blan-
cas de seda que solo se diferencian en el
torzido y cuenta, ropas tan particulares y
exquisitas, tanto como desconocidas en lo


antiguo y q. aun en nuestrs dias se tuvieron
por inimitables á las Chimeras. Estando en este
concepto, y practicando algunos Chinos la recomen-
dacion por ello con el Sr. Intendente y Sr. Pedro
Salvador su Asesor á favor de. Don
Luis de Guzman y la puerca por este en Auto
de Placatos Mediando lo mas aventajado y
en tanta alguna en cuya virtud namq. á
provincia nuestro informe en 3a. Febr. 1786.
Despues por Magonal primero al Colegio de
Torreones acudio á d. S. exponiendo como in-
dulgencia al Colegio en esta M. Junta q. e-
tenia noticia. A todo lo susodicho ya p. n. q.
se examinarie el asunto á fondo y q. alaba-
go á falso visumies y pretextos no hizien en
conclusion en algun individuo lo pretextos. Q.
Luis, hacia presente que la voluntad. Alas
fatigas. En seda dependia del buen hilado
por ende á la Seda y por ello deua esmerar-
se mucho especialmente en el torcido que
ha de ser para medias cuya cantidad
debe admitir diximulo requiere ma. d. na-
tera: que las Ordenanzas al Colegio habian
inducimam. A todo torcido para torcer y
asi que las medias se texen sin duda las
Ordenanzas habian. En su torcido: que si e-
permitiera el torcido abaxo para medias
se proporcionaria en medio indirecto para
aumentar lo de mas torcidos, prestando á
fabricantes ocasion á ello siendo su interes
la mas conforme: que si hay diferencia al

una en el torcido para medias, o lo de mas se ar-
do podra unicam. te consistir en la operacion ha-
mada refrañado pero nunca en la al buen tor-
do, hilado acreditando la experiencia q. esta
media para sedas no esta niñaa con sedas
las punterias que prescriben las Ordenanzas
del Colegio á la primer lavada se estrechan ca-
cando. Porra y duran poco lo q. no queda con las
q. se fabrican de seda bien hilada: que la
q. se imite en medias, deve ser mas limpia,
igual y tener cierto largo la hebra de cada ma-
da es constante q. para lograr en esto sus
ventajas en vez de proponerse á ello el buen
hilado se examina. Muy bien, que esto q.
el Colegio desea por mas que las operaciones
de áuer redunden en algun beneficio de los fa-
bricantes: que su Dominica fue puesta por
cumplir con su Oficio, y estar prohibido á
Luis su Exercicio por Decreto. En 2a. Ju-
lio 1785 para fabricantes. En medias por
hacerse notorio p. Jueces imparciales q.
el toro de áuer por falta se como punto
torcia falsamente: Enviando por ultimo As-
sor en prueba. Su sistema de Sargetas
esta misma seda que se aprendio y denun-
cio á áuer asegurando bajo palabra á honra
separato. A aquella, acompañando igual-
mente una estrecha legitimam. concurrida,
y la q. se le halló á Luis, á fin de que hecha
divida por inteligentes en la materia se
examinase con esta Original mencion el ex-

En 4 de Abril pasado el proximo Don Xp^o Xer^o es un alie
para acreditar el D. N. y la de la q. Tuere se pe
n las falsas y mentas no es falsa, y mag que
pueda y lo q. Cove cor, presento las falsas y me
ta, y lo q. trahia para el Telar A. Don Xp^o Xer^o p^otelar
en una para q. si se continuase de entrago de
no tardar el q. lo prepare en lo talos que le loz
responden segun el num. del telar que se le men
dare como hasta ahora se ha practicado haciendo
la ver a diligentes y fuertes diligencias a fin
que se vea que la falsaria no es falsa sino mejor
que la antigua. Y en 19 de los mismos dias a
D. N. diciendo que en prueba de que la causa so
bre dicha y como geriones del Colegio de San
tes con una pura omulacion como el telar
de Xp^o Xer^o no es falso como se p^ore p^ore
el Colegio sino mejor que el q. lo como directo
el el neren para medias, presenta una comp
cacion en la prueba subministrada para pa
re con la ver a talos alio, con el Colegio de San
tes la q. Col. D. N. Intendente p^o de la causa de
San Xp^o Xer^o 1750 muniõ de el como para presen
tar a este Señalado y lo halla firmada por el

El. ^{ve} de la Subdelegacion Al. ² ^a Junta Gen. de
comercio y moneda D. Luis Vicente Simian fecha
en 8 de Abril del mismo y por ella re-
sulta por deposiciones. A quaxto se saca y lleva
lo mas diestro y aventajado como con fi-
delidad Pedro Felix Pons Antonio Canuana y
Fernando Guzman, q. D. Josef Luce ha traído el
modo de preparar y torzer las sedas para me-
diar a esta Ciudad: Que para una fabrica la
seda no deve tener tanto torcido como para
las demas que de este modo se le mas lucida
la media por una. Mas que tiene mas
tanto tan torcida como la de las demas fa-
bricas: que por ello no es fuso el torcido que le
da antes bien es muy útil y conveniente; Cu-
ya utilidad se aumenta disponiendo que
cada media salga con la tirada a una
obra sin enredarlas: que dispone el mismo
de sedas en su torcido templandolas al res-
pectivo numero. A que son los telares, pro-
porcionandolas para los N. 26, 28, 30, y demas
segundo al tiempo de torzer las obras a seda
para uno deve llevar: que con el metodo de
Luce se evitan los sacos fabricantes de me-
diar a seda el haverla de dar a encañar, que
quando se requiera. La malcan y adulterar
las lenceras que se emplean en ello: que has-
ta que Luce vino a D. ² ^a se ha ignorado por
los torzadores semejante operacion, el q. vino a
este determinado Objeto: que no solo se valen
de el los fabricantes de D. ² ^a sino el P. ² ^a Imp.

cio de Maria. Estas declaraciones q^{as} las apoyan
con varias razones y ciencia y q^{ue} sale la media
con mas lucimiento, el punto mas guapado, la
vadaa sueltan mejor el polvo, y toman mejor el
color q^{ue} el color quiera dar, durando mucho mas
que las fabricadas con el torcido antiguo y mas
firmadas en su experiencia, y practica, saber
e inteligencia parece ya no no dejan que
informar a S. y dejan el punto decido como
a inteligentes en la materia, pudiendo añadirse
q^{ue} son mas interesados en apoyar esta verdad,
q^{ue} el contrario sea engañarse, y perderse
de todo punto pues decidida su fabrica por la ma-
nifestacion forzosa se destruyan el q^{ue} mismo lo q^{ue}
firmas es presumible, antes si lo contrario
pues el interes inmediato mas y directo es la
bondad de la fabrica y a medias es de ello
y enadio mas; pero con todo para q^{ue} S. sea
por nuestra parte cumplidas sus ordenes,
y se abanro el acierto y sus resoluciones
añadiendo que generalm^{te} los q^{ue} hacen de-
dicar y fabricantes a este genero con las
mismas razones y ciencia y experiencia
que los de la Provancia no han inframado
la excelencia. Al torcido. A Josef Guor
y su especial abilidad a preparar las co-
las propias y peculiares para manobrar
las en el telar al numero para que las
quadaa: Pero sin embargo para enolicarlas
de modo q^{ue} cada una q^{ue} no son q^{ue} se
esto. Antes no entendian decimo: que

cido en la seda se ha introducido porq^{ue} la
obra de la Seda se forma al hilarla o qua-
tro o cinco capullos, que con el calor y hume-
dad del Agua caliente por medio del torno
van soltando las obras naturales que formo
el Gusano en el Capullo y por medio de la ope-
cion mas curadas se juntan y conglutinan
con el betun natural que en si tienen y
para que esta se traven mas, tengan mas fuer-
za, y no se desmenuen a la menor rotacion
de los dedos en el torcido lo q^{ue} llaman hilaz,
y a las demas operaciones de hilar y repasar;
este hilado segun los torcedores, admite mas y
menor bueltas o puntos en las Cierrelas al
torcido segun para la operacion o fabrica a q^{ue}
la seda se destina para q^{ue} el principio bien sa-
brido y gen^l que con una regla no se pueden
abundar todas las especies de obras que sirven
bajo de ella: Sea exemplo de demostracion
la misma obra; este genero hilado a la pe-
rota sale mas y espuesto o para la coma
del Gusano la q^{ue} sino se quita, ni toma la
flexibilidad ni color y con esto estorvo
pueden ser buenas sus manufacturas si
se quitan como sucede con el agua. El
arbol y lavatorios quitan las obras sin
fuerza y por consiguiente no se puede ma-
nuevar, pero consiguielos pues y concilian
esta fuerza proporcional a las manifi-
ras a que se decide con la flexibilidad, fuerza,
y q^{ue} pueda servir y colores es mejor q^{ue} gran

Mano hilado al torcedor, no como quiere el
Colegio igual para todas las fabricas diferen-
tes que a ella se hacen, sino proporcional a
cada una, porque como hemos de ver que una
Esra de Seda y en la tela ha de pasar llana
no pona tener todo el torcido y repañado que
se requiere. Pero por la misma razon porque
se ha de querer que la Seda que ha de pasar en
mallera en mallita como en la media ha de
tener iguales torcimientos y repañados, todo lo
que se fuerza pide. El tuctre, quando crece
es el que se busca sin el qual no tiene lucido
ni duracion: porq. quanto mas torcida la Seda
tiene mas fuerza la Esra para la impresion y
colomon que por medio de las bueltas adquieren
las Esras del Gusano entre si torciendose, pe-
ro que tiene y jamas saca bien conclusion
del Nabon, diambre, arafio y demas que
ademas que en el tuctre le ponen para quitar
le la forma natural de su gusano y para que
se deshaga y se le quite a puro lavado
los ingredientes queda tan mazerada que
no puede menos. A perder. Aun quando por
ello el planco para medias es tan digno de
darse y aun con toda aquella xeruidad que
el torcido demaziado da a la Seda, es muy
impropio para la q. se destina a medias que
debe ser muy lacia porq. como ha de pasar por
unguet agudo y no de llano como en los tops
porque por medio de las abajas del telar se tor-
dore por fuera de las mañas primeras, metien-

2
dore y sacandore por abugento tan utiles co-
mo con los puntos, y aqui es q. Puno era lacia
se encrepa con el demaziado torcido, rustica
y raso forando una con otra, se espeluma y
con la fuerza de las abajas se maltrata todo
lo punto, queda la media sin lustre, agunana-
do no puede pasar por su rusticidad como con-
venia por lo natural al punto, y aqui
es q. Puno tiene ni duracion ni vista fuera de
si jamas labandore queda el pelo y suidad
que precisamente adquiere usandore en
las pieles por cuyos motivos y lo que re-
sulta una sumaria combrazo por los
motivos picados. Y casi todos los tuctres
pueden ser de una calidad, el a nuestra es de
de merito. M. Frente. Añeros y M. Frente
Esas son las fabricas de tuctres y los
motivos, son y parecer q. P. L. y M.
por que en todo a P. L. y M.
apropiada oportunamente como a inventos
de la mano. Y perfeccion en el torcido
a igualdad. Mas Seda para telas
a medias proporcionandolas al calibre
de los motivos. A los telares que azules
se hacen de Seda de tuctre, y por lo
motivos fabrica no ha de ser igualado a
los de Francia y Cataluña
a donde no ha de ser como en
los de Francia y Cataluña. Pero en
los de Francia y Cataluña en honor de la
ciudad. Sin embargo de M. M. C. P.

ponna lomas azevedo. Val. 2^a de
Maio 1786.

D^{no} Ben. ^{to} ~~escudero~~ Dⁿ Antonio Duran

